

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 57867/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 57867/2019 por el que se tramita la impresión de folletos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Graduados, Mgter. Edgardo J. Venturini, autoriza el pago de la impresión de 6.000 folletos para dar difusión a las nuevas Carreras de Posgrado a lafirma **PUNTO COLOR** de **Juan Nahuel BRITOS**, CUIT N° 20-35639138-2, por la suma de \$ 19.000.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los recursos propios de la Escuela de Graduados, contando con factibilidad presupuestaria para efectuar el gasto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de \$19.000 (Pesos DIECINUEVE MIL) a la firma **PUNTO COLOR** de **Juan Nahuel BRITOS** por la impresión de 6.000 folletos de las nuevas Carreras de Posgrado.

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dar cuenta al H.Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.